ACTA DE EVALUACION TECNICA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 21/2018 PARA LOS "CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ELABORACIÓN DE PROYECTO".

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 11 días del mes de diciembre del dos mil diez y ocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "**Comité de Evaluación de la Gobernación de Caaguazú**, a los efectos del estudio técnico de las ofertas técnicas presentadas en la Licitación CD N° 21/2018 para los "CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ELABORACIÓN DE PROYECTO", con la presencia de los miembros de la Comisión de Evaluación y Dictamen de Ofertas designados por Resolución Nº 0141/2018 de fecha 05 de Septiembre del 2018, en su Art. 1º donde se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando constituida por un representante de la Dirección Administrativa, un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y un representante de la Secretaria de Obras.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 07 de diciembre del 2018, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **ING. ARNALDO OZORIO; BJ CONSULTORA; ING. ANDREA SAMUDIO y ING. CARLOS SAMUDIO**, donde se ha procedido a la apertura de los correspondientes sobres de las ofertas tecnicas.----------

Que, este Comité ha recibido por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones todos los documentos obrantes hasta la fecha del referido proceso; por tanto, pasamos al estudio y evaluación de las ofertas.----------

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

REQUERIMIENTOS	OFERENTES			
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**ING. ARNALDO OZORIO**	**BJ CONSULTORA**	**ING. ANDREA SAMUDIO**	**ING. CARLOS SAMUDIO**
Formulario de Oferta (Propuesta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

EVALUACIÓN TECNICA:

LOTE N° 1				
DOCUMENTOS	**ING. ARNALDO OZORIO**	**BJ CONSULTORA**	**ING. ANDREA SAMUDIO**	**ING. CARLOS SAMUDIO**
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 30 puntos)				

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

a.1.1 Se otorgará 4 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado, hasta un máximo de 20 puntos totales.	20	20	4	20
a.1.2 Se otorgarán 5 puntos, por la demostración certificada de contar con experiencia general de 4 años o más en la aérea de impacto ambiental.	5	5	0	5
a.1.3 Se otorgarán 5 puntos por la demostración certificada de contar con Registro y habilitación de SEAM vigente.	5	5	5	5
a.2 Experiencia Específica del Consultor (hasta 30 puntos)				
a.2.1 se otorgarán 20 puntos por la acreditación de contar con experiencia como consultor en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en implementación de estudios ambientales de laboratorios.	0	0	0	0
a.2.2. Se otorgará 2.5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en trabajos de consultoría similares a los requeridos en los términos de referencia para entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos.	10	0	2.5	10
b) Perfil académico (30 puntos)				
b.1 Calificación de Perfil Académico				
b.1.1. Se otorgarán 15 puntos por título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Forestal, Licenciatura en Ciencias Ambientales o afines.	15	15	15	0
b.1.2. Se otorgara 5 puntos por diplomado, curso de especialización y/o posgrado; hasta un máximo de 15 puntos por cada certificado en todo lo relacionado a impacto ambiental.	5	15	10	15
c) Metodología (hasta 10				

Lic. Lucia Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

puntos)				
Se otorgará 10 (diez) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 5 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 2,5 puntos.	10	2.5	0	5
	70	**62.5**	**39**	**60**

LOTE N° 2		
CAPACIDAD TÉCNICA	**ING. CARLOS SAMUDIO**	**ING. ARNALDO OZORIO**
El consultor deberá contar como mínimo con un medio de transporte (Camioneta 4x4) de su propiedad para constituirse en los distintos sitios en que serán proyectadas y ejecutadas las obras. Puntaje máximo 5 puntos.	0	5
2. PLAN DE TRABAJO: Puntaje Máximo: 10 Puntos.		
Objetivos específicos: 2,5 puntos.	0	2,5
Las actividades a realizarse: 2,5 puntos.	0	2,5
Cronograma de trabajo por todo el plazo de la consultoría: 2,5 puntos	0	2,5
La asignación del personal a cargo: 2,5 puntos.	0	2,5
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL		
Formación Académica: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto: 15 puntos	15	0
Experiencia Profesional: (Puntaje Máximo: 10 Puntos) Sera deducida en base a la experiencia a partir de la obtención del título universitario y será calificada bajos los siguientes criterios de puntuación: 10 puntos al que tenga más de diez años de experiencia profesional; 5 puntos al que tenga entre cinco a diez años de experiencia en la profesión, y 3 puntos al que tenga menos de cinco años de experiencia desde la obtención del título universitario	10	0
EXPERIENCIA GENERAL		
Prestación de Servicios Profesionales en dirección o fiscalización de obras, en virtud de contratos suscriptos con instituciones públicas o privadas. Se otorgara 4 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 20 puntos	0	20
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
Prestación de Servicios de Diseño de Proyectos de Obras provistas a favor de instituciones públicas, en virtud de contratos suscriptos, comprendidos en los últimos 4 años. Puntaje: 8 puntos por cada contrato hasta 40 puntos.	0	32
	25	**72**

Lic. Lucía Burr
Administradora
Gobernación de Caagu

La única empresa a que ha llegado al puntaje mínimo para la evaluación económica es la del ING. ARNALDO OZORIO, atendiendo al dispuesto en los criterios del Pliego de Bases y Condiciones "El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 70 puntos, para acceder a la evaluación de su presentación económica" razón por la cual las demás ofertas quedan descalificadas.----------

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, del oferente ING. ARNALDO OZORIO., siendo como sigue:

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CECODEPROH – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	CUMPLE
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Aparece en SINARH
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* ***Corroborados en SINARH***	
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE

V. Otros documentos.	
Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Evidencia documentada mediante la presentación de contratos, facturas u otro documento válido de provisión a Entidades del Estado o privadas, de los últimos 3 años anteriores (2014, 2015 y 2016), de la experiencia general y específica, en la realización de servicios similares a lo ofertado	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA
Declaración Jurada de contar con solvencia técnica y legal para desempeñar el contrato	CUMPLE
Copia de Registro de Habilitación de la SEAM para Lote 1	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Referencias Comerciales	CUMPLE
Copia de Títulos Universitarios	CUMPLE
Copia de cursos y/o certificados de actualización	CUMPLE
Propuesta Metodológica de trabajo	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Ing. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Acto seguido, cumpliendo lo establecido en la Carta Invitación, La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación, recomienda proceder a la apertura de sobre que contiene la propuesta económica del oferente **ING. ARNALDO OZORIO,** por haber alcanzado el puntaje mínimo exigido.----------

La presente acta es firmada por los integrantes del "***Comité de Evaluación***" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.----------

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay